

**VISTOS :**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1.995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- El Acuerdo N° 02, de la sesión ordinaria N° 1, celebrada con fecha 4 de Enero de 2.011, aprobada por unanimidad, otorga las Asignaciones Especiales Transitorias Municipales, para el año 2.011, por un monto total de \$ 89.680.609 y Decreto Exento N° 00387, de fecha 11 de Febrero del 2.011, aprobó conceder Asignaciones Especiales Transitorias Municipales durante el año 2.011, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, las que se pagarán a mes vencido debido a que estas están ligadas a informes y cumplimiento de indicadores según tareas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos, las que se pagarán mensualmente, debido a que no se encuentran ligadas a cumplimiento de indicadores.

2.- El Memorandum N° 2.614, de fecha 5 de Diciembre de 2.011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual certifica el porcentaje de cumplimiento **realizado durante el mes de Noviembre de 2.011**, de la funcionaria que se señala, por lo que procede el pago.

**DECRETO :**

**PAGASE** a la funcionaria del Departamento de Salud, la Asignación Transitoria correspondiente al mes de Noviembre de 2.011.

**ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, NOVIEMBRE DE 2.011.-**

El porcentaje se calcula sobre el Sueldo Base de la Categoría A, Nivel 15).

**DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

Nombre	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categoría A	% Cumplimiento	Período a pagar Año 2.011.
Salazar Katherine Valenzuela	Encargada Comunal Programa Chile Crece Contigo.	30	100%	Noviembre

2.- La Asignación Transitoria, será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100% de su función especial realizada.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**NOTESE Y COMUNIQUESE,**



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/CTL/LEC/mel.-